



DECRETO N° **0249**

NEUQUÉN, 23 FEB 2009

**VISTO:**

El Expediente OE N° 12971-A-08, originado en la presentación efectuada por la "Asociación Asamblea por los Derechos Humanos Neuquén"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicitan un subsidio por la suma de \$ 5.000.- destinados a solventar los gastos de producción y exhibición del espectáculo "¡ESTALLA, SILENCIO!";

Que manifiesta que dicha obra fue creada con el propósito de hacer saber, en clave teatral, que la hora de la justicia llegó para los culpables del terrorismo de estado en la Región;

Que la misma fue presentada todos los fines de semana entre el 05 de octubre hasta el 10 de diciembre de 2008;

Que al ser gratuitas las funciones, por tratarse de un espectáculo itinerante, exigió un esfuerzo logístico importante, por los escasos medios materiales de la Asociación, el costo del vestuario y escenografía, para cuatro zankistas-músicos y 10 actores;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que por Nota N° 242/08, el señor Secretario de Cultura y Deportes eleva la nota de referencia a la Secretaría Privada de Intendencia para conocimiento y consideración, sugiriendo que, de contar con fondos necesarios, dé curso favorable a lo solicitado;

Que la Unidad Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) a favor de la señora **MÓNICA FRANCISCA BAUZA, D.N.I. N° 16.474.226;**

Que luce en las actuaciones planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 7;

Que la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 53/09) informa que la Unidad Intendencia: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1 Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio

*[Firma manuscrita]*

de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Que corre agregada Certificación del señor Secretario de Cultura y Deportes, de la cual surge que se cumplió con la producción y exhibición del Espectáculo ¡Estalla, Silencio!;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)** a favor de la **“ASOCIACIÓN ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS NEUQUÉN”**, destinado a afrontar parte de los gastos que le demandó la producción y exhibición del espectáculo **“¡ESTALLA, SILENCIO!”**, los fines de semana el 05 de octubre al 10 de diciembre de 2008; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **MÓNICA FRANCISCA BAUZA, D.N.I. Nº 16.474.226**, Tesorera de la Institución citada, con cargo a la Unidad Intendencia, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Imputación: 1-A-1-0-1 Partida Principal: “Transferencias”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
SDS.-



FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-